

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

# **Profesionales Médicos del Hospital San Juan de Dios de San Fernando**

Ante los recientes acontecimientos ocurridos en la ciudad de San Fernando, en el marco de la investigación judicial por el lamentable fallecimiento de la paciente K.A.O.V. durante una intervención quirúrgica de cesárea en el año 2021, como médicos del Hospital San Juan de

Dios de nuestra comunión,  
queremos manifestar lo  
siguiente:

Expresamos nuestro apoyo irrestricto al Dr. Luis Xavier Solis

Macías, profesional gineco-obstetra en nuestro hospital desde hace 12 años, quien ha sido involucrado en proceso judicial por causa del mencionado suceso, con audiencia que tuvo lugar en el Juzgado de Garantía de San Fernando el día 28 de abril de 2025.

Como colegas médicos que compartimos diariamente la responsabilidad de brindar atención clínica a la comunidad, damos completa fe de la ética

profesional, integridad, de probidad, competencias técnicas y expertiza en la especialidad, además de una conducta inatacable, del Dr. Luis Xavier Solís Macías, cuya trayectoria ha estado marcada por una entrega incondicional a su labor y la observación rigurosa a de manera alguna en la intervención quirúrgica de cesárea, pues ésta correspondió a una presentación externa privada, con un equipo independiente, distintivo alturno a cargo del Dr. Luis Xavier Solís Macías, siendo el Servicio de Obstetricia y Ginecología de

servación rigurosa a los protocolos clínicos y la correcta praxis médica.

Aclaramos que el día que tuvo lugar tan lamentable situación, el Dr. Luis Xavier Solis Macías NO participó quirúrgicamente de cesárea, no obstante que, desde el momento en que nues-  
tro colega tomó conci-

Solidarizamos  
nseramente con el do-  
tor de la familia de la  
paciente y no podemos  
dejar de mencionar que  
en su trabajo están inclui-  
dos los más altos estándares

Los profesionales médicos del Hospital San Juan de Dios de San Fernando, suscribimos esta declaración en forma voluntaria y colectiva, en respaldo al Dr. Luis Xa-

Solicitamos respetuosamente a toda la comunidad, que se garantice y respete el principio de presunción de inocencia, consagrado

Por ultimo, adhieren a esta declaración también, otros profesionales médicos que suscriben, siendo algunos de ellos, parte de nuestro

bido proceso ni con la  
verdad judicial, aún en  
información.  
**R e i t e r a m o s**

calidad técnica y humana del Dr. Luis Xavier Solís Macías durante su trayectoria.

Afirmamos con claridad y completa certeza, que el actuar del Dr. Luis Xavier Solís Macías en el caso que nos convoca, enmarcó dentro de los estándares médicos vigentes a la fecha de ocurrencia de los hechos, habiendo seguido los procedimientos establecidos conforme a la normativa Minsal, mejor doctrina, literatura especializada y protocolos clínicos reconocidos por la comunidad científica nacional e internacional.

Informamos a

Informamos a la comunidad que el Dr. Luis Xavier Solís Macías se encontraba de turno el día en que ocurrió el suceso, y en todo momento brindó el cuidado médico oportuno correspondiente a la paciente y además prestó apoyo activo y permanente al médico privado tratante de la paciente, que en dicha oportunidad se encontraba presente y a cargo de las decisiones y manejo clínico. La paciente de ninguna manera fue abandonada, ni por su médico tratante, ni por el equipo de turno, liderado por Dr. Luis Xavier Solís Macías.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
SAN FERNANDO 25 MAY 2005